

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00175 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 11/12/2017 **Renovación:** **Caducidad:** 31/10/2026
Nombre Comercial: CLIOPHAR 600 SL

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
Rue de Renory, 26/1
B-4102 OUGRE
(Liege)
BELGICA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
Rue de Renory, 26/1
B-4102 OUGRE
(Liege)
BELGICA

Composición

CLOPIRALIDA 60% [SL] P/V

Envases

COEX HDPE-EVOH de 0.1, 0.25, 0.5 y 1 L.
HDPE de 1 y 5 L.
PET de 0.5, 1 y 5 L.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Cebada	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,17 l/ha	1	--	200-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia durante BBCH 21-39.
Colza	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 l/ha	1		200-400 l/ha	Aplicar 1 aplicación cada 2 años desde 2 hojas desplegadas hasta 9 o más hojas desplegadas. (BBCH 12-19)
Maíz forrajero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,17 l/ha	1		200-400 l/ha	Aplicar desde 3 hojas desplegadas hasta 6 hojas desplegadas. (BBCH 13-16)
Remolacha azucarera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 l/ha	1		150-400 l/ha	1 aplicación cada 3 años. Aplicar desde 1er par de hojas visibles sin desplegar todavía hasta que el 30 % de las plantas se tocan entre las hileras. (BBCH 11-33).
Remolacha de mesa	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 l/ha	1		150-400 l/ha	1 aplicación cada 3 años. Aplicar desde 1er par de hojas visibles sin desplegar todavía hasta que el 30 % de las plantas se tocan entre las hileras. (BBCH 11-33).
Remolacha forrajera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,25 l/ha	1		150-400 l/ha	1 aplicación cada 3 años. Aplicar desde 1er par de hojas visibles sin desplegar todavía hasta que el 30 % de las plantas se tocan entre las hileras. (BBCH 11-33).
Trigo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,17 l/ha	1	--	200-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia durante BBCH 21-39.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	42
Colza	56
Maíz forrajero	60
Cebada, Trigo	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Aplicación por pulverización. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. Se advierte del riesgo de residuos del producto en el suelo procedente de restos de plantas tratadas, en los rastrojos y en el suelo; puede ser fitotóxico para cultivos tales como: soja, guisantes, habas, lentejas y otras leguminosas, girasol, zanahoria y otras umbelíferas y solanáceas. Para los sucesivos cultivos sensibles, antes de plantar, guardar un plazo mínimo de 5 meses después del tratamiento con el producto. Para cultivos no autorizados, guardar un plazo mínimo de 125 días. El efecto residual puede alcanzar a los rastrojos y aún al estiércol obtenido de la paja de los cultivos tratados. Tras la cosecha del cereal se deberá incorporar cuidadosamente el rastrojo. No usar estiércol de animales alimentados en cultivos tratados con el producto. **GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS** Para limitar el riesgo de resistencia, se recomienda alternar o asociar sobre un mismo terreno preparaciones a base de sustancias activas con modos de acción diferentes tanto en el transcurso de una temporada de cultivo como en la rotación.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará, tanto en la mezcla/carga como en la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²)) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación para el operador:


- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Medidas adicionales de mitigación para el trabajador:

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.